



## INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA

Los miembros del COMITÉ DE OPERACIÓN, en atención a las funciones establecidas en el numeral 1.2., Capítulo II, Título III, de la Resolución No 137 de 2015 del 31 de julio de 2015, "Por la cual se adopta el *Manual de Contratación y Supervisión de TRANSCARIBE S.A para la operación de la porción No 2 del sistema Transcaribe*" de Transcaribe S.A. designaron a al suscrito Director de Operaciones, ALVARO TAMAYO JIMÉNEZ, a la P.E. de la Oficina Asesora Jurídica, Liliana Caballero Carmona y al Asesor externo Rafael Escalante, como comité evaluador de las propuestas presentadas dentro del proceso de CONTRATACIÓN POR SOLICITUD DE OFERTAS No. 01 de 2019, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS TREINTA (30) VEHÍCULOS TIPO Busetón a cargo de Transcaribe en su rol de Operador de la Porción No. 02 del SITM", lo cual consta en el ACTA No. 15.

Con el propósito de cumplir con tal designación, hemos elaborado el presente documento en el cual se verifica los requisitos de la propuesta presentada para participar en la CONTRATACIÓN POR SOLICITUD DE OFERTAS No. 01 de 2019, por el proponente que ofreció el menor valor (numeral 8.3.1. Análisis Preliminar de la Contratación).

### **PROPONENTE No. 01:**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: AUTOCENTRO SUPER CAR LIMITADA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR: SAÚL BALLESTEROS BALLESTEROS, representante legal.

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: EN LA RECEPCIÓN DE TRANSCARIBE S.A., EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019. 13:50, RADICADO INTERNO 3507.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Reten Doña Manuela K95 #54-200 Al lado del Terminal de Transportes de Cartagena

TELÉFONO: (5) 6817002 - 3218693852

CORREO ELECTRÓNICO: [dsupercarscartagena@gmail.com](mailto:dsupercarscartagena@gmail.com)

FOLIOS DE LA PROPUESTA: 65 folios.

VALOR UNITARIO POR VEHÍCULO OFERTADO: \$299.443.00

<b>OFERENTE: AUTOCENTRO SUPER CAR LIMITADA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>CONDICION JURIDICA DEL ANALISIS PRELIMINAR Y LA INVITACION</b>	<b>VERIFICACION EN LA OFERTA</b>
1	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Folios 1 a 3.
2	certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio	CERTIFICADO DE LA SUCURSAL visible a folio 11 al 14 incluido su reverso. Fecha de expedición del 04/12/2019; expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena.  CERTIFICADO DE LA PRINCIPAL:



		visible a folio 7 a 10. Fecha de expedición del 27/11/2019; expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla.
3	Verificación del representante legal: Nombre; cedula de ciudadanía; facultades del mismo	Gerente – Representante Legal BALLESTEROS BALLESTEROS SAUL; C.C. No. 72.137.674. Visible a folio 9
4	Objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto de la presente selección	Corresponde. Visible a folio 8.
5	Vigencia de la Sociedad	Hasta 15 de Noviembre de 2027. Folio 8.
6	Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado	Sin limitaciones
7	Acreditación del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.	Visible a folio 15 a 17.
8	Identificación Tributaria RUT	De la Sociedad visible a folio 19 a 23.
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	De la Sociedad: visible a folio 26. Expedido en fecha 04/12/2019 con Certificado Número: 137794412  Del Gerente, SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS, visible a folio 27. Expedido en fecha 04/12/2019 con Certificado Número: 137794414
10	Certificado de responsabilidad fiscal	De la Sociedad: visible a folio 24. Expedido en fecha 04/12/2019 Código de verificación: 900187562191204051423  Del Gerente, SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS; Visible a folio 25. Expedido en fecha 04/12/2019 Código de verificación: 72137674191204051555
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del	Del Gerente, SAUL BALLESTEROS



	Representante Legal	BALLESTEROS; visible de folio 29.
12	Certificado antecedentes penales y requerimientos	Del Gerente, SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS; Visible a folio 28. Expedido en fecha 04/12/2019
13	Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas, RNMC	Del Gerente, SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS; Verificado por la entidad en fecha 12/12/2019.
14	<p>El proponente deberá acreditar su experiencia mediante una relación firmada por el Representante Legal del proponente donde conste que ha llevado a cabo revisiones técnico-mecánicas por un valor equivalente al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso.</p> <p>La anterior relación deberá ir acompañada de las certificaciones de contratos debidamente firmadas y expedidas por la entidad pública o privada que haya contratado los servicios de revisiones técnico-mecánicas.</p>	<p>Se verifica relación firmada por el Representante Legal del proponente en la cual relaciona contratos celebrados con la Fiscalía General de la Nación y el Comando Aéreo de Combate No. 3, los cuales sumados superan el valor equivalente al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso.</p> <p>Visible a folio 31 a 42.</p> <p>CUMPLE</p>
15	El proponente deberá suministrar copio del acto administrativo expedido por el Ministerio de Transporte, mediante lo cual lo habilite como Centro de Diagnóstico Automotriz.	<p>El proponente aporta Resolución No. 004535 de 01 de Noviembre de 2011, mediante el cual el Ministerio de Transporte habilita el Centro Diagnostico Automotor denominado CDA SUPERCARS LA TERMINAL.</p> <p>Visible a folios 43 a 59.</p> <p>CUMPLE</p>
16	Certificación mediante lo cual acredite contar con total disponibilidad de los equipos y personas capacitados para realizar la revisión técnico-mecánico y de emisión de gases.	<p>Mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2019 a las 14:02, la entidad solicitó subsanar el presente requisito al oferente.</p> <p>A través de documentación allegada a la entidad en fecha 13 de diciembre de 2019, bajo radicado interno No. 3531, el oferente subsanó la oferta, aportando listado de equipos, certificados de calibración de equipos y demás emitidos por ONAC.</p> <p>En consecuencia, el oferente CUMPLE con el presente</p>



		requisito.
17	Acreditar mediante certificación que cuento con empleados que presten los servicios con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando lo placo del vehículo de la entidad antes de prestar el servicio.	El proponente allega certificación visible a folio 60.  CUMPLE
18	Valor ofrecido dentro del presupuesto del proceso	Visible a folio 61 a 64.  Valor unitario ofrecido por vehículo: <b>\$299.443.00</b>  CUMPLE

De acuerdo con la verificación anterior, la propuesta CUMPLE con todos los requisitos contenidos en el Análisis preliminar y al ser la propuesta con el precio más bajo, se procede a **DECLARAR HÁBIL**, técnica, jurídica y económicamente al oferente.

**Recomendación del comité evaluador:** El comité evaluador recomienda a la entidad suscribir contrato por el valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$8'983.290.00) IVA INCLUIDO**. El valor referido resulta de la operación de multiplicar 30 veces el valor unitario por vehículo ofertado por el oferente.

## ORIGINAL FIRMADO

**ALVARO TAMAYO JIMÉNEZ**  
Director de Operaciones

**LILIANA CABALLERO CARMONA**  
P.E. OFICINA ASESORA JURIDICA

**RAFAEL ESCALANTE CORTINA**  
Asesor Externo